

400



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 27 ENE 2021

REFERENCIA No. 110014003049 2019 00553 00

Atendiendo la solicitud invocada por la apoderada judicial de la parte actora, y teniendo en cuenta que la profesional del derecho -MYRIAM RUTH TABORDA GONZÁLEZ- a pesar de habersele enviado telegrama no compareció ni remitió memorial al correo del Juzgado, en aras de evitar más demoras y dilaciones injustificadas y velar por su rápida solución, el Despacho, la releva del cargo y en su lugar se designa al profesional del derecho Mariano Herrera Castro, y quien hace parte de la lista de auxiliares.

En consecuencia, se le comunica su designación, informándole que dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación debe notificarse y ejercer las funciones y deberes del cargo que la ley le impone. Líbrese telegrama.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

DP.

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 3 Hoy 29 ENE 2021 a la hora
de las 8:00 a.m.
La Secretaria
MA
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA